



FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 1019272023 DE 2023
INFORME PERIODICO No. 01

1. Datos generales

Período del informe	31 de diciembre de 2023 a 30 de marzo de 2024	Número de contrato/convenio:	101927202 123567	O.C:
Tipo de contrato/convenio	Orden de Compra	Fecha suscripción contrato/convenio:	31 de diciembre de 2023	
Valor Inicial del contrato/convenio	991.334.736	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	30 de marzo de 2024	
Objeto	Adquisición de equipos de cómputo y sus periféricos para ampliar y renovar el parque computacional del ICBF a nivel nacional			
Alcance del objeto (si aplica)	No aplica			

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	Subdirector de Recursos Tecnológicos	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	Jose Ebert Bonilla Olaya - Director de Información y Tecnología Cesar Augusto Cruz Aya - Subdirector de Recursos Tecnológicos
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	Subdirector de Recursos Tecnológicos	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	2 de enero de 2024
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)		Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	No Aplica
Otros supervisores (*)	No Aplica	Cargos de otros supervisores	No Aplica

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS	Cédula o NIT:	900.604.590-1
Dirección:	Auto Medellín km 3.5 Terminal Terrestre de Carga	Correo electrónico:	gerencia@pypsistemas.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	Aliz Adriana Afanador Guiza	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (I):	
Fecha Certificado Actualizado de Existencia Representación Legal (I):	y 27 de febrero de 2024		

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo:	31 de diciembre de 2023	Hasta cuándo:	30 de marzo de 2024
Fecha aprobación pólizas:		Fecha expedición R.P.:	31 de diciembre de 2023
Fecha acta de inicio:	No aplica	Fecha inicio del contrato/convenio:	31 de diciembre de 2023
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	No aplica	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	No aplica
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	No aplica	Fecha de terminación:	No aplica

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	<u>991.334.736</u>		
Aporte ICBF	<u>991.334.736</u>		
Aporte Contratista (si aplica)	<u>No aplica</u>		
No. de CDP:	<u>24623</u>	Fecha CDP:	<u>6 de diciembre de 2023</u>
No. de RP:	<u>867123</u>	Fecha RP:	<u>31 de diciembre de 2024</u>
Valor de CDP:			<u>29.259.004.485,00</u>
Valor de RP:			<u>991.334.736,00</u>

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición:	<u>No aplica</u>	Valor Adición:	<u>No Aplica</u>
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:			
No.CDP Adición:	<u>No aplica</u>	Fecha CDP Adición:	<u>No aplica</u>
No. de RP Adición:	<u>No aplica</u>	Fecha RP Adición:	<u>No aplica</u>
Valor CDP Adición:			<u>No aplica</u>
Valor RP Adición:			<u>No aplica</u>
Valor adición aporte contratista:	<u>No aplica</u>		
Fecha aprobación póliza de la adición	<u>No aplica</u>		

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución:	<u>No aplica</u>	Valor disminución :	<u>No aplica</u>
Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:			
No.CDP disminución :	<u>No aplica</u>	Fecha CDP	<u>No aplica</u>
No. de RP disminución :	<u>No aplica</u>	Fecha RP disminución	<u>No aplica</u>
Valor CDP disminución :			<u>No aplica</u>
Valor RP disminución :			<u>No aplica</u>

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)

	<u>991.334.736</u>		
Valor anticipo (si aplica):	<u>No aplica</u>	Fecha pago anticipo (si aplica):	<u>No Aplica</u>
Porcentaje amortización (si aplica):	<u>No aplica</u>	Período facturado:	<u>No aplica</u>

Forma de Pago: El valor de la orden de compra a suscribir será por el valor resultante de la contratación al amparo del Acuerdo Marco de Precios, incluidos todos los costos directos e indirectos asociados al suministro de los bienes y/o prestación del servicio, el IVA, demás impuestos de ley.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

NO APLICA

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. ____ de ____, consistente en ____ (cantidad) contratos, suscritos por ____ (contratante), con el fin de ____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en ____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
No se han generados pagos a la presente Orden de Compra			

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
No se han generados pagos a la presente Orden de Compra					
TOTALES					

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
No Aplica	No Aplica	No Aplica
No Aplica	No Aplica	No Aplica
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	\$ 991.334.736,00
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	\$ 0,00
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	\$ 0,00
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	\$ 0,00
	Total	\$ 991.334.736,00
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	\$ 0,00
	Adición aporte CONTRATISTA	\$ 0,00
	Total	\$ 0,00
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	\$ 0,00
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	\$ 0,00
	Total	\$ 0,00
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	\$ 991.334.736,00
	Aporte en especie por EL ICBF	\$ 0,00
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	\$ 0,00
	Aporte en especie por CONTRATISTA	\$ 0,00
	Total	\$ 991.334.736,00
Valor total pagado por el ICBF		\$ 0,00
Valor total ejecutado recursos del ICBF		\$ 0,00
Recursos reintegrados al ICBF		\$ 0,00
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		\$ 0,00
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		\$ 0,00
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		\$ 0,00
Saldo Pendiente por Pagar		\$ 991.334.736,00
Saldo pendiente por liberar **		\$ 0,00

* Para el informe final, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones.

** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por las cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista).....

Fecha estado de cuenta

No se ha realizado ningún pago

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considerará como COPIA NO CONTROLADA.

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	14-44-101201316	31/12/2023	30/09/2024
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES			31/12/2023	30/09/2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			31/12/2023	31/03/2027

Nota: Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)	Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	Parcial	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
7.1.1.1 Entregar a Colombia Compra Eficiente en la oportunidad que esta señale, la información necesaria para incluir en el Catálogo	N/A	N/A	Esta obligación hace parte de la operación primaria y el
7.1.1.2 Operar el portal de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los términos definidos en las guías de la Tienda	N/A	N/A	Esta obligación hace parte de la operación primaria y el
7.1.1.3 Cumplir con los procesos definidos en la guía de Proveedores para el Acuerdo Marco.	N/A	N/A	Esta obligación hace parte de la operación primaria y el
7.1.1.4 Responder en las condiciones dentro del término previsto en los Documentos del Proceso las Solicitudes de Cotización de las	N/A	N/A	Esta obligación hace parte de la operación primaria y el
7.1.1.5 La no cotización en los términos descritos dará lugar a que las Entidades Compradoras reporten a Colombia Compra Eficiente	N/A	N/A	Esta obligación hace parte de la operación primaria y el
7.1.1.6 Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser	N/A	N/A	Esta obligación hace parte de la operación primaria y el
7.1.1.7 Informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente cuando se abstenga de cotizar o suspenda la entrega de ETP o Alquiler	N/A	N/A	Esta obligación hace parte de la operación primaria y el
7.1.1.8 Informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente cuando se abstenga de cotizar por desabastecimiento de la combinataria	N/A	N/A	Esta obligación hace parte de la operación primaria y el
7.1.1.9 Entregar el ETP o Alquiler de ETP de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en los Documentos del Proceso.	N/A	N/A	Esta obligación hace parte de la operación primaria y el
7.1.1.10 Contar con la capacidad de proveer las unidades requeridas para cada Categoría y Lote en la que presente Oferta.	N/A	N/A	Esta obligación hace parte de la operación primaria y el
7.1.1.11 Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco	N/A	N/A	Esta obligación hace parte de la operación primaria y el
7.1.1.12 Abstenerse de cotizar precios por encima de los precios máximos permitidos. Los precios cotizados por encima de los precios	N/A	N/A	Esta obligación hace parte de la operación primaria y el
7.1.1.13 Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos	N/A	N/A	Esta obligación hace parte de la operación primaria y el
7.1.1.14 Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de	N/A	N/A	Esta obligación hace parte de la operación primaria y el
7.1.1.15 Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden	N/A	N/A	Esta obligación hace parte de la operación primaria y el
7.1.1.16 Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información	N/A	N/A	Esta obligación hace parte de la operación primaria y el
7.1.1.17 Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificado de importación, etc. Exigidas por Colombia Compra Eficiente para	N/A	N/A	Esta obligación hace parte de la operación primaria y el
7.1.1.18 Mantener durante la vigencia del Acuerdo Marco y de las Ordenes de Compra las condiciones con las cuales adquirió puntaje	N/A	N/A	Esta obligación hace parte de la operación primaria y el
7.1.1.19 Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	N/A	N/A	Esta obligación hace parte de la operación primaria y el
7.1.1.20 Informar a Colombia Compra Eficiente de manera inmediata cuando conozca de posibles hechos de colusión, corrupción o	N/A	N/A	Esta obligación hace parte de la operación primaria y el
7.1.1.21 Informar a Colombia Compra Eficiente cuando se abstenga de cotizar en cualquier evento de cotización publicado por las	N/A	N/A	Esta obligación hace parte de la operación primaria y el
7.1.1.22 Informar a Colombia Compra Eficiente cuando conozca que algún proveedor del segmento y lote en el que quedó adjudicado	N/A	N/A	Esta obligación hace parte de la operación primaria y el
7.1.1.23 Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los	N/A	N/A	Esta obligación hace parte de la operación primaria y el
7.1.1.24 Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o de las Entidades Compradoras, de forma	N/A	N/A	Esta obligación hace parte de la operación primaria y el
7.1.1.25 Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.	N/A	N/A	Esta obligación hace parte de la operación primaria y el
7.1.1.26 Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	N/A	N/A	Esta obligación hace parte de la operación primaria y el
7.1.1.27 Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte detallado de ventas al amparo del Acuerdo Marco, con los inconvenientes	N/A	N/A	Esta obligación hace parte de la operación primaria y el
7.1.1.28 Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Pública Obligada, pretenda adquirir algún ETP o alquiler de ETP	N/A	N/A	Esta obligación hace parte de la operación primaria y el
7.1.1.29 Informar a Colombia Compra Eficiente 30 DÍAS CALENDARIO después de radicada y aceptada la factura para las Órdenes	N/A	N/A	Esta obligación hace parte de la operación primaria y el
7.1.1.30 Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa legalmente al Proveedor en la	N/A	N/A	Esta obligación hace parte de la operación primaria y el
7.1.1.31 Cumplir con el Código de Integridad de Colombia Compra Eficiente, disponible en el enlace:	N/A	N/A	Esta obligación hace parte de la operación primaria y el
7.1.1.32 Cumplir con los Términos y Condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	N/A	N/A	Esta obligación hace parte de la operación primaria y el

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

7.1.1.33 Mantener actualizadas las garantías según lo establecido en la Cláusula 18.	N/A	N/A	Esta obligación hace parte de la operación primaria y el
7.1.1.34 Informar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida las garantías, y mantener	N/A	N/A	Esta obligación hace parte de la operación primaria y el
7.1.1.35 Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la comunicación de la modificación al asegurador, en la	N/A	N/A	Esta obligación hace parte de la operación primaria y el
7.1.1.36 Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas	N/A	N/A	Esta obligación hace parte de la operación primaria y el
7.1.1.37 Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	N/A	N/A	Esta obligación hace parte de la operación primaria y el
7.1.1.38 Cumplir con lo establecido en la guía para cotizar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano	N/A	N/A	Esta obligación hace parte de la operación primaria y el
7.1.1.39 Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido para responder la Solicitud de	N/A	N/A	Esta obligación hace parte de la operación primaria y el
7.1.1.40 Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante el término de ejecución de todas las Órdenes de Compra, aun	N/A	N/A	Esta obligación hace parte de la operación primaria y el
7.1.1.41 Mantener actualizada la información de contacto durante el desarrollo del Acuerdo Marco y un año después de la terminación	N/A	N/A	Esta obligación hace parte de la operación primaria y el
7.1.1.42 Colombia Compra Eficiente podrá requerir a los Proveedores para que sea allegada la información y documentos soporte	N/A	N/A	Esta obligación hace parte de la operación primaria y el
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)	Observaciones (iv)
7.1.2.1 Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los TRES (3) DIAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de	SI	https://icbf.gov.sharepoint.com/:b/s/SDirG.SRT/ES-mQpr-Dr1IrE-	N/A
7.1.2.2 Cumplir con el procedimiento establecido en la Cláusula 7 de este documento	N/A	N/A	Esta obligación hace parte de la operación primaria y el
7.1.2.3 Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en las órdenes de compra. El tiempo de entrega empieza a correr el día hábil siguiente al cumplimiento de las estipulaciones señaladas en el protocolo de entrega, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución definidos por la entidad.	NO	https://icbf.gov.sharepoint.com/:f/s/SDirG.SRT/EkwmUjg3-BFnYd-wIPqjxYBRPwptZoqo_8FZEH8djAKLQ?e=bTpy2v	Hasta el 20 de marzo de 2023, según el alcance definido, la orden de compra no ha registrado progreso en la ejecución financiera. Esto se atribuye a que los bienes y servicios acordados no se han entregado hasta la fecha. El pago se condiciona a la recepción y aprobación de todos los equipos y productos por parte del ICBF, tal y como se especifica en los estudios previos y se detalla en la Cláusula 10 "Facturación y Pagos", en particular en el ítem 10.1 "Facturación por compraventa ETP" del Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos No. CCE-280-AMP-2021. En respuesta a esta circunstancia, se realizó una reunión de seguimiento el 11 de marzo de 2024, de 15:00 a 16:00 horas, liderada por el supervisor del contrato. La reunión tuvo como objetivo revisar el avance en la entrega del parque computacional.
7.1.2.4 Constituir la fiducia para la consignación del anticipo, en caso de haberse acordado, para lo cual deberá allegar al supervisor	N/A	N/A	Esta obligación hace parte de la operación primaria y el

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



7.1.2.5 Abstenerse de cotizar por encima del precio techo, en caso de hacerlo, se entenderá que el precio ofertado en la cotización	N/A	N/A	Esta obligación hace parte de la operación primaria y el
7.1.2.6 Presentar Cotizaciones para el servicio de arrendamiento de ETP con las combinatorias señaladas por la Entidad Compradora	N/A	N/A	N/A
7.1.2.7 Para las órdenes de compra que contemplen la prestación de servicios en el archipiélago de San Andrés, asegurar que todo	N/A	N/A	Esta obligación hace parte de la operación primaria y el
7.1.2.8 Cumplir con los protocolos definidos en los documentos técnicos del proceso de selección CCENEG-051-01-2021.	SI	https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/SDirG.SRT/EIolYqa4PRhNkG4hrQ7Ww8BVrJyc7nlZGwBut	N/A
7.1.2.9 Entregar el ETP con la Combinatoria y en el lugar de entrega señalado en la Orden de Compra.	NO	https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/SDirG.SRT/EkwmUjg3-BFnyd-	Conforme al alcance definido, con corte al 20 de marzo de
7.1.2.10 Garantizar la calidad y funcionamiento de los ETP y entregar las garantías correspondientes indicando los datos de contacto	NO	https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/SDirG.SRT/EkwmUjg3-BFnyd-	Conforme al alcance definido, con corte al 20 de marzo de
7.1.2.11 Anexar el clausulado de garantías de las marcas que oferta en cada lote, en español o con su traducción simple al castellano	NO	https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/SDirG.SRT/EkwmUjg3-BFnyd-	Conforme al alcance definido, con corte al 20 de marzo de
7.1.2.12 Brindar acompañamiento a las Entidades Compradoras frente a las reclamaciones para hacer efectiva la garantía de los ETP.	NO	https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/SDirG.SRT/EkwmUjg3-BFnyd-	Conforme al alcance definido, con corte al 20 de marzo de
7.1.2.13 Garantizar el servicio de alquiler de ETP de acuerdo con la Combinatoria señalada en la Orden de Compra	N/A	N/A	N/A
7.1.2.14 Propender por procedimientos que causen impactos positivos al medio ambiente en el ciclo de vida del bien o servicio.	N/A	N/A	N/A
7.1.2.15 Informar oportunamente a Colombia Compra Eficiente y a las Entidades Compradoras a quienes han vendido ETP, cualquier	N/A	N/A	N/A
7.1.2.16 Entregar los ETP o el alquiler del ETP en el lugar señalado en la Orden de Compra o solicitud de cotización.	NO	https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/SDirG.SRT/EkwmUjg3-BFnyd-	Conforme al alcance definido, con corte al 20 de marzo de
7.1.2.17 Asegurar la correcta prestación del servicio de alquiler de ETP durante toda la duración de la Orden de Compra	N/A	N/A	N/A
7.1.2.18 En el evento en que el Proveedor llegase a perder la calidad de distribuidor autorizado o se encuentre incurso en situaciones	N/A	N/A	N/A
7.1.2.19 Mantener vigentes y actualizados durante la ejecución del Acuerdo Marco y de todas las Órdenes de compra los certificados	N/A	N/A	N/A
7.1.2.20 Disponer de canales para atención de soporte, fallas e incidentes de los ETP: (i) Línea telefónica nacional (teléfono fijo PBX,	N/A	https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/SDirG.SRT/EkwmUjg3-BFnyd-	Conforme al alcance definido, con corte al 20 de marzo de
7.1.2.21 Mantener vigente y actualizado el certificado software de gestión de servicios de TI. (en caso de que aplique).	N/A	https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/SDirG.SRT/EkwmUjg3-BFnyd-	Conforme al alcance definido, con corte al 20 de marzo de
7.1.2.22 Cumplir oportunamente con el sistema de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de computadores y/o	N/A	https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/SDirG.SRT/EkwmUjg3-BFnyd-	Conforme al alcance definido, con corte al 20 de marzo de
7.1.2.23 Disponer de un programa de Disposición Final durante toda la vigencia del Acuerdo Marco y un (1) año más. (en caso de que	N/A	https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/SDirG.SRT/EkwmUjg3-BFnyd-	Conforme al alcance definido, con corte al 20 de marzo de
7.1.2.24 Garantizar la oportuna y correcta realización del Mantenimiento Preventivo de los equipos objeto de alquiler de ETP, así como	N/A	https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/SDirG.SRT/EkwmUjg3-BFnyd-	Conforme al alcance definido, con corte al 20 de marzo de
7.1.2.25 Garantizar que las impresiones tengan la calidad de impresión de acuerdo con las condiciones establecidas en los documentos	N/A	https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/SDirG.SRT/EkwmUjg3-BFnyd-	Conforme al alcance definido, con corte al 20 de marzo de
7.1.2.26 Reemplazar cualquier equipo o parte del equipo que la Entidad Compradora haya reportado al Proveedor como defectuoso,	N/A	https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/SDirG.SRT/EkwmUjg3-BFnyd-	Conforme al alcance definido, con corte al 20 de marzo de
7.1.2.27 Entregar las marcas establecidas en el Catálogo durante la ejecución de la Orden de Compra.	N/A	https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/SDirG.SRT/EkwmUjg3-BFnyd-	Conforme al alcance definido, con corte al 20 de marzo de
7.1.2.28 Entregar mensualmente a la Entidad Compradora el reporte de toda la gestión de fallas e incidentes de los ETP objeto de	N/A	https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/SDirG.SRT/EkwmUjg3-BFnyd-	Conforme al alcance definido, con corte al 20 de marzo de
7.1.2.29 Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el presente documento y en el pliego	N/A	https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/SDirG.SRT/EkwmUjg3-BFnyd-	Conforme al alcance definido, con corte al 20 de marzo de
7.1.2.30 Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	N/A	https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/SDirG.SRT/EkwmUjg3-BFnyd-	Conforme al alcance definido, con corte al 20 de marzo de
7.1.2.31 Entregar, cuando la Entidad Compradora lo requiera, la documentación de los servicios prestados por concepto de alquiler de	N/A	https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/SDirG.SRT/EkwmUjg3-BFnyd-	Conforme al alcance definido, con corte al 20 de marzo de
7.1.2.32 Responder las solicitudes de soporte dentro de los tiempos establecidos en los ANS y en las condiciones de la garantía de	N/A	https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/SDirG.SRT/EkwmUjg3-BFnyd-	Conforme al alcance definido, con corte al 20 de marzo de
7.1.2.33 Garantizar que el servicio de arrendamiento de ofimática, durante la ejecución de la Orden de Compra, estará debidamente	N/A	https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/SDirG.SRT/EkwmUjg3-BFnyd-	Conforme al alcance definido, con corte al 20 de marzo de
7.1.2.34 Entregar la licencia del Software de antivirus y garantizar las actualizaciones de las firmas del antivirus durante la vigencia de	N/A	https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/SDirG.SRT/EkwmUjg3-BFnyd-	Conforme al alcance definido, con corte al 20 de marzo de
7.1.2.35 Entregar a la Entidad Compradora como anexo soporte para el primer pago copia de la información necesaria para la	N/A	https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/SDirG.SRT/EkwmUjg3-BFnyd-	Conforme al alcance definido, con corte al 20 de marzo de
7.1.2.36 Coordinar con la Entidad Compradora las actividades mencionadas en la cláusula 7.6 dentro de los tres (3) días hábiles	N/A	https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/SDirG.SRT/EkwmUjg3-BFnyd-	Conforme al alcance definido, con corte al 20 de marzo de
7.1.2.37 Entregar la información que Colombia Compra Eficiente o la Entidad Compradora requiera para la verificación del cumplimiento	N/A	https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/SDirG.SRT/EkwmUjg3-BFnyd-	Conforme al alcance definido, con corte al 20 de marzo de
7.1.2.38 Las demás obligaciones contenidas en los Estudios y Documentos Previos, el Pliego de Condiciones, los anexos técnicos, la	N/A	https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/SDirG.SRT/EkwmUjg3-BFnyd-	Conforme al alcance definido, con corte al 20 de marzo de
7.1.2.39 Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los documentos del proceso y las ofertas presentadas	N/A	https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/SDirG.SRT/EkwmUjg3-BFnyd-	Conforme al alcance definido, con corte al 20 de marzo de

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio? En seguimineto	SI	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia? En seguimiento	SI	X	NO	
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:	La no entrega equipos			
Observaciones adicionales: Informe para solicitud de prorroga , no se han presentado pagos a esta orden de compra.				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la [Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General](#).

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



16. Certificación


El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.


Fecha emisión de Informe

26 de marzo de 2024

Firma 
Nombre Supervisor: José Eberth Bonilla Olaya
Cargo Supervisor: Subdirector Técnico (E)

Firma 
Nombre Supervisor: José Eberth Bonilla Olaya
Cargo Supervisor: Subdirector Técnico (E)

Firma 
Nombre Revisor Técnico: Julian Camilo Melendez
Cargo Revisor Técnico: Contratista de la SRT

Firma 
Nombre otro revisor: Luz Mery Reyes Romero
Cargo otro revisor: Contratista de la SRT

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.